

Delgado, P. y Ramírez, G. (2015). La educación física y el deporte en las universidades laborales / Physical Education and Sport in Vocational Universities. Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte vol. 15 (59) pp. 559-576.

[Http://cdeporte.rediris.es/revista/revista59/arteducacion610.htm](http://cdeporte.rediris.es/revista/revista59/arteducacion610.htm)

DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rimcafd2015.59.010>

ORIGINAL

LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE EN LAS UNIVERSIDADES LABORALES

PHYSICAL EDUCATION AND SPORT IN VOCATIONAL UNIVERSITIES

Delgado, P.¹ y Ramírez, G.²

¹ Profesora Contratada Doctora. Universidad de Sevilla (España) patdelgado@us.es

² Profesor Ayudante Doctor. Universidad de Sevilla (España) grm@us.es

Código UNESCO / UNESCO code: 5506.07. Historia por especialidades. Historia de la educación. / History by specialties. History of Education.

Clasificación Consejo de Europa / European Council Classification: 7. Historia de Educación Física / History of Physical Education

Recibido 6 de junio de 2012 **Received** June 6, 2012

Aceptado 1 de abril de 2014 **Accepted** April 1, 2014

RESUMEN

Este estudio aborda las características de la Educación Física y el deporte en las Universidades Laborales. Para ello, desde una perspectiva histórica, se han analizado diversas fuentes primarias (documentales, gráficas y jurídicas). Las conclusiones obtenidas señalan que, inicialmente, la Educación Física y el deporte fueron entendidos como instrumentos adoctrinadores al servicio del modelo social que trataba de ser impuesto por el Régimen. Sin embargo, esta orientación inicial rápidamente fue perdiendo vigor en favor de aspectos propiamente deportivos, que eran consecuencia directa de la política iniciada por Elola Olaso a nivel nacional. De hecho, las Universidades Laborales llegaron a ser, en el ámbito de los centros educativos, referentes nacionales a nivel deportivo.

PALABRAS CLAVE: Historia de la Educación Física, Franquismo, Universidades Laborales.

ABSTRACT

This paper discusses the characteristics of Physical Education and sport in Vocational Universities. For this purpose, from a historical perspective, we have analyzed various primary sources (documentary, graphic and legal). The conclusions indicate that, initially, Physical Education and Sport were understood as indoctrinating instruments at the service of the social model that was imposed by the Regime. However, this initial orientation changed quickly in favour of sport aspects, which were a direct result of the national policy initiated by Elola Olaso. In fact, Vocational Universities became important national centers at sport level.

KEY WORDS: History of Physical Education, Franco's Regime, Vocational Universities

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este artículo es analizar las características de la Educación Física y el deporte en las Universidades Laborales (1955-1978), instituciones educativas genuinamente franquistas. Para la realización de este estudio se han analizado de forma sistemática fuentes primarias documentales (incluyendo publicaciones periódicas), gráficas y jurídicas.

Muchos son los estudios precedentes sobre la Educación Física y el deporte durante el franquismo, aunque la mayoría de carácter genérico y, por lo general, centrados en aspectos concretos de este periodo. Al respecto se podrían subrayar el estudio de Manrique Arribas (2003) sobre la Educación Física femenina, el realizado por Carbajosa Menéndez (1999) sobre la formación de las profesoras o las aportaciones de González Ajá (2005) sobre la imagen masculina. A todos ellos habría que sumar los recientemente publicados por De la Viuda (2011) sobre la censura en la prensa deportiva y por Santacana i Torres (2011) sobre el deporte en el llamado Periodo Azul del Régimen. Sin embargo, hay que reseñar que no existen investigaciones precedentes referidas a las Universidades Laborales.

La originalidad de esta investigación se fundamenta no sólo en el hecho de tratar un objeto de estudio poco abordado, como es el de las Universidades Laborales, sino en que estas macro-instituciones vieron la luz a finales de la década de 1950, justamente cuando el carácter más adoctrinador de la Educación Física y el deporte iba perdiendo relevancia en favor de aspectos más propiamente deportivos. Al respecto hay que destacar que, aparte del estudio realizado por González Ajá (2011), no existen investigaciones de referencia sobre la Educación Física y el deporte dentro de la llamada época *desarrollista* (1960-1975). Por todo ello, es preciso aumentar las investigaciones de este

periodo histórico, que tan importante ha sido en la configuración actual de la Educación Física y el deporte.

Por tanto, se trata de una investigación temporalmente centrada en un periodo del franquismo poco estudiado y referida a unas instituciones en las que la Educación Física y el deporte fueron tremendamente importantes (como atestiguan las importantes instalaciones deportivas que hoy día hemos heredados gracias a ellas) y que, sin embargo, no han sido convenientemente estudiadas.

En una primera parte vamos a contextualizar el estudio, tanto en lo referido a la Educación Física y el deporte como en lo referido a las Universidades Laborales. A continuación, expondremos cómo era la Educación Física y el deporte en las Universidades Laborales, abordando esta temática desde diferentes prismas: conceptualización teórica, profesorado, contenidos, competiciones, formación ideológica y evolución legislativa. Finalmente expondremos las conclusiones finales obtenidas a partir de la investigación realizada.

2. EL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DURANTE EL FRANQUISMO. ESPECIAL REFERENCIA AL PERIODO DESARROLLISTA

En relación a la Educación Física y el deporte durante el franquismo, como afirma Santacana i Torres (2011), se produjo un giro radical como instrumento de la política del Estado totalitario. Como expone Pastor Pradillo (1997), durante este periodo la Educación Física y el deporte dependían del llamado Movimiento Nacional (partido único que incluía a carlistas, falangistas, monárquicos y al resto de facciones de la derecha española) y, dentro de él, de la Secretaría General del Movimiento, que estuvo bajo el dominio del sector del partido más identificado ideológicamente con la Falange Española Tradicionalista y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS). Esta Secretaría General del Movimiento se estructuró en cinco delegaciones de servicios: el Frente de Juventudes (F.J), la Sección Femenina (S.F), el Sindicato Español Universitario (S.E.U), la Obra Sindical de Educación y Descanso y, por último, la Delegación Nacional de Deportes (D.N.D).

Desde sus inicios, la D.N.D estuvo bajo este duro control ideológico y tuvo en el General Moscardó al primer Delegado Nacional de Deportes. En el Decreto de 22 de febrero de 1941 (Boletín Oficial del Estado [B.O.E] de 5 de marzo), por el que se funda la D.N.D se definió con claridad al deporte como un ámbito en el que el Estado Falangista hallaba uno de los principales instrumentos para la entera educación del hombre español. Por tanto, sin ningún tipo de paliativos, pasaba a ser un instrumento político al servicio del modelo social que trataba de ser impuesto por el Régimen.

Indudablemente esta idea no era novedosa, sino una copia de las políticas nazis y fascistas en relación al deporte. De hecho, como indica Herrero Suárez

(2002), la finalidad era seguir el modelo alemán, aunque Franco nunca llegaría a invertir decididamente en este campo (formación, instalaciones, materiales...), lo que desembocó en un paupérrimo bagaje internacional, sólo salvado por algunas especialidades como la gimnasia masculina, que tuvo a su máximo exponente en Joaquín Blume (Ugarte Pérez de Lazarraga y Martínez Gorroño, 2010; 2011), algunas medallas olímpicas aisladas y los triunfos internacionales del Real Madrid, ya en el segundo lustro de la década de 1950 (González Ajá, 2002).

Sin embargo, esta política deportiva no se mantuvo inmutable durante todo el franquismo. La muerte del General Moscardó en 1956, junto con los cambios (sociales, culturales y económicos) que se fueron produciendo paulatinamente en la sociedad de la época, permitieron la incorporación de algunos matices, sino aperturistas sí específicamente deportivos y no exclusivamente adoctrinadores. El nuevo Delegado Nacional de Deportes, Elola Olaso (1956-1966), pasó a un discurso más técnico que ideológico, incidiendo en la promoción de los deportes federados (que acabaron integrando a los llamados deportes del Movimiento); en la construcción de instalaciones deportivas (si bien siguieron siendo insuficientes y deficientes); en la preocupación por la preparación de profesores y entrenadores; en la creación de clubes deportivos y en la voluntad de extender la práctica deportiva a toda la población (Manrique Arribas, 2011). El máximo exponente de este cambio fue la promulgación de la Ley de Educación Física de 20 de diciembre de 1961 (B.O.E de 27 de diciembre). En esta ley se reconocía a la Educación Física y Deportiva como un instrumento eficaz en el ámbito formativo y como medio preventivo para la salud, con lo cual se la elevaba al rango de necesidad pública.

Esta nueva consideración de la Educación Física y el deporte llevó a la puesta en marcha, concretamente en 1966 bajo los auspicios del nuevo Delegado Nacional de Educación Física y Deportes Juan Antonio Samaranch, de la campaña *Deporte para todos* cuyo lema fue *Contamos contigo*. Como defiende González Ajá (2011) esta ambiciosa campaña tenía una doble finalidad: ampliar la masa de practicantes y conseguir victorias en la alta competición. No obstante, como esta misma autora afirma, su puesta en práctica se centró en parámetros de rendimiento, por lo que no contribuyó al aumento del número de practicantes (aunque sí logró que el ciudadano medio tomara conciencia de la necesidad de ocupar su tiempo de ocio con actividades de índole deportivo).

En relación a la Educación Física reglada, como afirma Cazorla Prieto (1979), fue sometida a una rígida disciplina y control por parte de los poderes públicos, sin posibilidad de manifestación social alguna. La ley de 6 de diciembre de 1940 (B.O.E. de 7 de diciembre) confió al F.J y a su S.F la Educación Física de sus afiliados y de toda la juventud no afiliada, es decir, de la juventud española en su conjunto. El F.J se encargó del ámbito masculino y la S.F del femenino. Un año más tarde, por la Orden de 16 de octubre de 1941 (B.O.E. de 18 de octubre), se encomendaba a estas organizaciones tres asignaturas más: Formación del Espíritu Nacional, Formación Política y Enseñanzas del Hogar (esta última sólo a la S.F).

El F.J y la S.F, como delegaciones de servicios dentro de la Secretaría General del Movimiento, controlaron todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de las asignaturas que tenían encomendadas. Ello incluía desde la formación del profesorado o la confección de los programas al establecimiento de los horarios (Carbajosa Menéndez, 1999). Esta situación, unida al carácter adoctrinador propio de estas materias, no granjeó a los profesores de Educación Física el respeto y simpatía del resto del profesorado.

Este escenario se mantuvo hasta los primeros años del *desarrollismo* en los que, como afirma Manrique Arribas (2011), la adhesión ideológica de los profesores de Educación Física, tan propia de los primeros años, va paulatinamente degradándose para acabar siendo sustituida por una motivación puramente profesional, que se centraba en los planteamientos técnicos de las disciplinas deportivas y no en la transmisión de un modelo social. Muchos fueron los factores que influyeron en este cambio de concepción: el deterioro de la imagen social del F.J y la S.F, la falta de respeto y consideración que sufría el profesorado de Educación Física por parte de otros profesores, las largas jornadas laborales que en muchos casos incluía los sábados, la pérdida de poder adquisitivo y en consecuencia la necesidad de tener más de un trabajo para obtener un sueldo digno.

A partir de los argumentos expuestos, podemos afirmar que la *etapa desarrollista* trajo una nueva perspectiva a la Educación Física y el deporte, produciéndose un giro desde un carácter exclusivamente adoctrinador a un carácter que, sin excluir el valor doctrinal, se centró en el rendimiento deportivo. Así, a partir de la década de 1960, los deportes se convirtieron en los grandes colonizadores de los programas de Educación Física. Nacen los Juegos Escolares Nacionales y los profesores centran gran parte de sus esfuerzos en conseguir altas cotas en estas competiciones, pues los éxitos redundaban positivamente no sólo en su prestigio sino en su promoción profesional.

Finalmente, subrayar que este cambio de rumbo coincidió temporalmente con el nacimiento de las Universidades Laborales. De hecho, muchos de los cambios producidos tuvieron, como se expondrá, fiel reflejo en estas instituciones educativas.

3. EL PROYECTO EDUCATIVO DE UNIVERSIDADES LABORALES

La filosofía que justificó el proyecto educativo de Universidades Laborales en la década de los cincuenta partió de un objetivo inmediato: cualificar a la clase obrera, tanto a los trabajadores como a sus hijos. El Estado, a través de estas instituciones, intervino en dos grandes áreas de cualificación de mano de obra: la Formación Profesional No Reglada (dirigida a personal activo o fuera de la institución escolar) y la Formación Profesional Reglada e integrada en el sistema educativo (dirigida a la población escolar o adolescente). Su creación vino impulsada por el entonces Ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco,

junto a las organizaciones de la Falange y al sector “azul” de la administración franquista, enarbolándose como un elemento de unificación, a nivel político y sindical, entre el Estado y la clase obrera, a base de doctrina nacional-catolicista (Zafrilla Tobarra & Utiel Heras, 2008).

Lo determinante de las Universidades Laborales, que partieron de lo ya recorrido por los Institutos Laborales de 1949, no fue su función (compartida, en parte, por éstos y por otros centros de formación profesional), sino su misión de promoción socio-cultural de la clase obrera, tanto de jóvenes como de adultos. Se trataba, según el falangista Girón de Velasco (1950), de un elemento esencial para forjar hombres aptos para la convivencia social. Tal y como se recoge en un informe sobre Universidades Laborales, contenido en la Sección de Educación del Archivo General de la Administración (A.G.A), el objetivo inmediato fue “además de obreros técnicamente mejores, hombres de arriba abajo, capacitados para todas las contiendas de la inteligencia, entrenados para las batallas del espíritu, de la política, del mando y del poder. Vamos a hacer hombres distintos” (legajo 19154).

Las Universidades Laborales, según se recoge en la Base 1 del Estatuto Provisional de las mismas (Orden de 12 de julio de 1956, publicada en el B.O.E de 19 de julio), simbolizaron la configuración de una “institución superior de cultura del ámbito del trabajo, en la triple dimensión humana, técnica y provisional, fundada y sostenida, bajo la tutela del Estado, por los trabajadores españoles”, diferenciándose a lo largo de su vigencia (1955-1978) tres etapas: una de configuración institucional, otra de estabilización normativa y, por último, una etapa de expansión y extinción (Delgado Granados, 2010).

3.1 ETAPA DE CONFIGURACIÓN (1955-1957)

En esta primera etapa se configuraron las primeras Universidades Laborales. En concreto en: Gijón, gestionada por la Congregación religiosa de los Jesuitas; Sevilla, por los Salesianos; Córdoba, por los Dominicos; y Tarragona, por la Falange. A partir de 1957 el proyecto falangista de las Universidades Laborales se paralizaría durante unos años y la obra, todavía no afianzada, quedó desvalida sin el apoyo de su fundador y protector Girón de Velasco al ser sustituido por el también falangista Fermín Sanz Orrio.

3.2 ETAPA DE ESTABILIZACIÓN (1957-1962)

Coincidiendo con el nuevo Ministro de Trabajo se inició una etapa de estabilización legislativa en la que se consolidaron normativamente el sistema universitario, pero se detuvo la creación de nuevas instituciones, a excepción de la apertura de la Fundación San José de Zamora, recalificada en 1960 como Universidad Laboral San José (Sánchez Sánchez, 2006).

Desde el punto de vista legislativo se aprobaron, a propuesta de los Ministerios de Educación Nacional y de Trabajo, el primer Estatuto Docente de

Universidades Laborales (Orden de 16 de agosto de 1958, B.O.E. 28 de agosto) y, un año más tarde, la Ley 40/59 de 11 de mayo sobre normas reguladoras de las Universidades Laborales (B.O.E. 12 de mayo), y su Estatuto Jurídico, desarrollado por el Reglamento Orgánico de 24 de noviembre de 1960 (Decreto 2265/1960 de 24 de noviembre, B.O.E. 6 de diciembre). Con ello, se derogaba el Estatuto Provisional de 1956, adaptando la nueva normativa a la experiencia recogida durante esos años y a las nuevas exigencias formativas y laborales del país.

3.3 ETAPA DE EXPANSIÓN Y EXTINCIÓN (1962-1978)

La etapa decisiva se produjo a principios de los años sesenta con el nombramiento del nuevo Ministro de Trabajo Jesús Romeo Gorría (1962-1969). Bajo su mandato se crearon nuevos centros en: La Coruña (1964), Alcalá de Henares (1966), Huesca, Zaragoza y Cáceres (1967), Éibar (1968) y Cheste (1969).

Sin embargo, a partir de la aprobación de la Ley General 14/1970 de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (B.O.E de 6 de agosto), se estableció un nuevo marco obligado en la estructura y en la organización del sistema educativo de las Universidades Laborales. Lo que supuso, como indica Gómez Rodríguez de Castro (1985), el paulatino declive del sistema docente de estos centros al transformarse en Centros de Enseñanzas Integradas (CEI). El sistema de Universidades Laborales fue perdiendo sus rasgos característicos y la formación profesional tuvo que adoptar la estructura prevista por la nueva normativa. Se iniciaba así el principio del fin de estas macro-instituciones falangistas. Aunque oficialmente el sistema de Universidades Laborales desapareció en 1978, las instituciones continuaron funcionando hasta principios de los años ochenta. Las causas que obligaron su cierre fueron diversas, aunque principalmente motivadas por la política, cuando pasan a depender al Ministerio de Educación y Ciencia, bajo el mandato de Iñigo Cavero y Lataillade, y con ello, se desvinculan del Ministerio de Trabajo, creándose, no sin amplios debates políticos, el organismo autónomo denominado Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas (INEI) (Delgado Granados, 2012).

Hoy día, la mayoría de las Universidades Laborales se han reconvertido en Institutos o Campus universitarios, funcionando de manera activa, pero sin el reconocimiento histórico de lo que en su día significaron estas veintiuna instituciones ubicadas por toda la geografía española. La última en inaugurarse fue la de Vigo, tras los centros de Las Palmas, Tenerife, Toledo, Málaga, Almería, Logroño, Albacete y Orense.

4. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS UNIVERSIDADES LABORALES

En las Universidades Laborales la Educación Física adquirió un papel relevante en la misma línea, más técnica que ideológica, propugnada por Elola Olaso. De hecho, una vez que el franquismo había llegado a su fin, en la Asamblea General del Deporte, celebrada en Madrid entre el 15 y el 17 de diciembre de 1977, se reconocía que la práctica del deporte en las Universidades Laborales había proporcionando “una gozosa plenitud existencial en el sentimiento de la salud vital, la fuerza, la habilidad y el dominio de un cuerpo cada vez más sano” (Documentación del Sistema Educativo de Universidades Laborales, 1978, p. 112).

Sin embargo, tanto en su gestación como en sus inicios, las Universidades Laborales sufrieron el mismo intento de adoctrinamiento a partir de la Educación Física que el resto instituciones educativas. En este sentido, es importante destacar el rol que el falangista Girón de Velasco (1950) le dio a estos centros dentro del imaginario social del franquismo, como elementos esenciales en la *revolución social* que se deseaba alcanzar: “castillos de la reconquista nueva, donde vosotros, y sobre todo vuestros hijos, se capaciten, no solo para ser buenos obreros (...), sino hombres de arriba abajo” (p. 15).

Con la Educación Física y el deporte se ayudaba a que la juventud se alejara “no solo de los peligros de perversión moral que acechan a nuestros jóvenes obreros, sino también por el peligro catastrófico de una total despersonalización de los mismos” (Girón de Velasco, 1950, p. 18), ya que implicaba disciplina, acatamiento, subordinación, responsabilidad, etc. Por lo tanto, los jóvenes obreros a partir de la Educación Física eran forjados en todas las virtudes morales que correspondían al buen nacional-sindicalista. Este hecho era esencial para la consolidación del Movimiento Nacional y el advenimiento de la ya mencionada *revolución social*. Ejemplo claro del planteamiento anterior lo encontramos en la Revista *La Torre*, publicada por la Universidad Laboral de Gijón, concretamente en el número 38 de 1961:

Si la juventud trabajadora no hace el deporte, sino que lo aplaude; si la juventud trabajadora va al baile, buscando exclusivamente satisfacciones instintivas, estamos perdidos. (...) ¿Qué será de nuestra Patria si estos millones de muchachos, que son la esperanza del mañana, llegan a la aceptación de sus responsabilidades adultas sin ninguna preparación, con esta falta de madurez humana y cristiana? (p. 2).

No obstante, como ya ha sido comentado con anterioridad, estos rígidos objetivos adoctrinadores fueron paulatinamente abriéndose a una conceptualización de la Educación Física y el deporte sino aperturista sí con claros matices de carácter eminentemente deportivos. Este contexto, que caracterizaremos en los epígrafes siguientes, es el que se vivirá en las Universidades Laborales desde principios de la década de 1960 hasta la clausura de las mismas en 1978.

5. EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

El Departamento de Educación Física y Deportes se integraba en la Sección de Formación Humana, junto a las subsecciones de Formación Religiosa, Formación del Espíritu Nacional, Magisterio de Costumbres y Formación Estética. Todas ellas formaban un “sistema de enseñanzas y hábitos encaminados al desarrollo espiritual, intelectual, moral y físico del hombre. (...) abarca a todos los escolares en los diversos grados, desarrollándose cíclica y metódicamente en todos los cursos” (Orden de 12 de julio de 1956, Base 18 sobre Formación Humana, B.O.E de 19 de julio). Su principal cometido consistió en formar hombres íntegros para el futuro; hombres capacitados para cumplir con su misión en el orden técnico, social, patriótico, civil y religioso. De tal modo que las actividades docentes debían girar alrededor de la Formación Humana, gozando de preeminencia entre todas las disciplinas, independientemente de la vocación profesional o técnica del alumno. Desde la primera hora de clase, se fomentaban actividades y ejercicios prácticos que favorecieran la formación del carácter tanto físico como espiritual.

La Sección de Formación Humana dependía directamente del Rector de la Universidad Laboral, influyendo en todas las actividades de la vida universitaria (Orden de 12 de julio de 1956, Base 18 sobre Formación Humana, B.O.E de 19 de julio), y sirviendo de salvaguardia del franquismo. Destacaba su papel tridimensional orientado a inculcar un espíritu nacionalista fuerte y unido en el que la idea de servicio a la Patria se reforzaba con una férrea disciplina y un conjunto de enseñanzas propias de una educación religiosa, social, política, estética y física (Anales de la Universidad Laboral de Córdoba *Onésimo Redondo*, 1961).

Tabla 1: Horario escolar tipo. Ministerio de Trabajo (1967, p. 10-11).

| HORA | Actividad |
|-------|-----------------------------|
| 7.00 | Levantarse. Aseo y Desayuno |
| 8.30 | Gimnasia (diaria) |
| 9.00 | Clases teóricas |
| 10.30 | Recreo |
| 11.00 | Prácticas |
| 13.30 | Almuerzo y recreo |
| 15.00 | Prácticas |
| 16.30 | Deportes |
| 17.30 | Merienda y recreo |
| 18.00 | Clases teóricas |
| 19.30 | Prácticas |
| 20.30 | Clases teóricas y estudio |
| 21.30 | Cena y ocio |
| 22.30 | Acostarse, rezo y silencio |

El profesorado del Departamento de Educación Física y Deportes, al igual que ocurría con el resto de centros educativos, era potestad de la Secretaría General del Movimiento a partir de sus dos delegaciones de servicios que tenían encomendada esta función, es decir, el F.J y la S.F. Sin embargo, a diferencia de otros centros, tanto el F.J como la S.F no tenían autoridad absoluta en la elección del profesorado, sino que los nombramientos se realizaban una vez oído el Rector de la Universidad Laboral (Delgado Granados, 2005). Este hecho

marcó una notable diferencia, destacando no sólo la relevancia de los Rectores, sino el respeto y la consideración que los dirigentes políticos de la época otorgaban a estas instituciones educativas.

El trabajo de este profesorado se repartía entre clases teóricas y sesiones prácticas, completadas con las competiciones celebradas los sábados y los domingos. Desde el primer día de clase, los docentes iniciaban a sus alumnos en una Educación Física de clara orientación deportiva, en cuyos esquemas se tenía presente un criterio de progresión; es decir, durante una primera etapa el alumno se familiarizaba con diferentes deportes y, posteriormente, se especializaba en uno o varios de ellos (Delgado Granados, 2005).



Foto 1. Alumnos realizando ejercicios gimnásticos en la Universidad Laboral de Sevilla, A.G.A. Sección de Educación: Universidades Laborales. Legajo 19155.

6. CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Los contenidos propios de la Educación Física en las Universidades Laborales, recogidos en la Tabla 2, se dividían según los tramos de edad del alumnado (Ministerio de Trabajo, 1967).

Tabla 2. Plan de Educación Física. Adaptado del Boletín de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes (1962).

| Periodos del Plan | Objeto | Desarrollo |
|----------------------|--|---|
| Edad de 10 a 12 años | Perfeccionamiento físico y fisiológico | Gimnasia Educativa Juegos Infantiles y predeportivos |

| | | |
|----------------------|--|--|
| | | Ejercicios utilitarios y rítmicos Marchas y paseos Natación |
| Edad de 13 a 14 años | Perfeccionamiento Psico-fisiológico | Gimnasia Educativa Juegos y torneos predeportivos y deportivos. Ejercicios utilitarios y rítmicos. Marchas y Paseos |
| Edad de 15 a 17 años | Adiestramiento Técnico-Deportivo | Gimnasia Educativa Predeportes y deportes Ejercicios de aplicación deportiva Marchas y cross de precisión Natación Competiciones deportivas |
| Edad de 18 a 21 años | Entrenimiento Técnico Deportivo y Confirmación de la personalidad | Gimnasia Educativa Deportes específicos Ejercicios de aplicación deportiva. Marchas y cross de precisión Natación Competiciones deportivas |

Con respecto a la tabla anterior, hay que destacar que inicialmente la Educación Física se centralizó en la llamada Gimnasia Educativa, de carácter correctivo y localizado. No obstante, conforme el alumnado avanzaba en edad esta gimnasia perdía preponderancia y, además, iba centrándose en el fortalecimiento muscular (necesario para muchos de los oficios para los que se estaban formando). El lugar de la Gimnasia Educativa era paulatinamente ocupado por los deportes, incluso en la última fase existían deportes propios de especialidades laborales concretas. Por ejemplo, la equitación era obligatoria para los estudiantes de la especialidad agrícola (Boletín de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, 1962).

En relación a la oferta deportiva, resalta su amplia variedad, permitiendo que el alumno eligiera, al menos, uno de los siguientes deportes: baloncesto, balonmano, fútbol, natación de competición, waterpolo, tenis, rugby, esquí, remo y alpinismo. Asimismo, eran frecuentes las actividades extraescolares de índole deportiva y la celebración de competiciones deportivas. En relación a estas últimas, destacaron dos tipos de competiciones (Ministerio de Trabajo, 1958):

-Competiciones Internas: colegiales e intercolegiales. Participaban todos los alumnos encuadrados en los distintos clubes de la Universidad Laboral según la categoría (infantiles, juveniles y aficionados).

-Competiciones Externas, subdivididas en escolares y federadas. En las primeras competían los distintos centros de la provincia donde estuviera enclavada la Universidad Laboral, en las categorías: infantil y juvenil. En las segundas, los alumnos participaban en los campeonatos provinciales organizados por las distintas federaciones deportivas, en las especialidades de atletismo, rugby, balonvolea, fútbol, etc.



Foto 2. Alumnos participantes en competición deportiva nacional. Universidad Laboral de Gijón, 1960. A.G.A. Sección de Educación: Universidades Laborales (1958-60). Legajo 19170.

El deseo de equiparar a España con el resto de países europeos, que iban por delante en cuanto a la formación física y al deporte de competición, llevó a las distintas Universidades Laborales a desarrollar verdaderas campañas que fomentaran la participación y la competición entre los jóvenes alumnos, bajo el lema patriótico de situar al deporte como el único instrumento eficaz de la formación del hombre. A través de los Juegos Escolares, los Juegos Universitarios y los Juegos Sindicales se incitaba a la práctica deportiva y a la competición tanto de aficionados como de profesionales. La Revista Horizontes de la Universidad de Sevilla José Antonio Primo de Rivera en su número 25 de 1962, se hacía eco de esta noticia en la que se resaltaba, además, las virtudes deportivas de los jóvenes españoles procedentes de las laborales:

No dudemos que el pueblo español con su caudal de virtudes radicales, con su intuición, imaginación y decisión, podrá en breve tiempo, conseguir la cantidad y calidad de jóvenes deportistas que con un espíritu olímpico consigan mejorar y superarse al mismo tiempo que alcancen para España la gloria y prestigio en el concierto de las competiciones internacionales (p. 29).

Con el deseo de impulsar el hábito deportivo era frecuente que las propias Universidades Laborales noticiaran las actividades desarrolladas en sus centros, incluyendo los nombres de los participantes. Así, por ejemplo, las revistas de las distintas instituciones publicaban mensualmente los eventos deportivos realizados en sus centros, haciendo constar el esfuerzo de sus alumnos y sus magníficas instalaciones deportivas, impensables en aquella época (en Sevilla, por ejemplo, la piscina olímpica era la única en la ciudad; en Gijón, destacaron las pistas de frontón; y en Córdoba su magnífica piscina olímpica climatizada). De hecho en estas instituciones nacieron los primeros laboratorios relacionados con el rendimiento deportivo, como por ejemplo el de la Universidad Laboral de Córdoba, creado por José Luis Fernández "Cochele". En esta labor de impulso al deporte colaboraban mediante el Plan de instalaciones y construcciones deportivas tanto el Estado como las distintas Corporaciones, Ayuntamientos y Diputaciones. En definitiva, se trataba de fomentar una conciencia deportiva en la población estudiantil a través de actividades periódicas e instalaciones deportivas, tales como campos de fútbol, de atletismo, gimnasios, piscinas, etc., que convirtieran las aficiones y prácticas deportivas en una actividad cotidiana de los jóvenes alumnos. Con los años, de forma muy acorde con las políticas deportivas llevadas a cabo tanto por Elola Olaso como por Samaranch, las Universidades Laborales se convirtieron en verdaderas canteras de promoción de jóvenes deportistas, disponiendo cada institución de su propio vestuario

deportivo compuesto de un equipo de gimnasia, camiseta, pantalón de deportes, chándal y zapatillas deportivas.

7. LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA FORMACIÓN NACIONAL-SINDICALISTA

Como ya fue expuesto, la Secretaría General del Movimiento se encargó de organizar la Educación Física y el deporte de todo el país. El objetivo era promocionar jóvenes afines al sistema político franquista mediante su formación física y encuadramiento en términos ideológicos basados en el nacional-catolicismo. La Educación Física y el deporte se consideraron elementos esenciales en el ejercicio de la política nacional. Como señala Chaves Fernández (1963), se partía de la creencia de que cualquier individuo que no estuviera preparado físicamente para servir al Nuevo Estado era un “decrépito o, cuando menos, un disminuido en sus posibilidades de servicio” (p.11).

Bien es cierto que la rigidez dogmática inicial fue relajándose durante la *etapa desarrollista*, pero ello no implicó que desapareciera. De hecho, como se expondrá a continuación, en las Universidades Laborales, a pesar de que eran instituciones que estuvieron activas fundamentalmente durante el *desarrollismo*, el F.J y la S.F (como delegaciones de servicios, dentro de la Secretaría General del Movimiento), siguieron llevando a cabo su tarea adoctrinadora. En concreto eran responsables, además de la docencia de la Educación Física y deportiva, de otros aspectos educativos tales como: la educación premilitar en los jóvenes; la organización y dirección de campamentos; la colaboración con las distintas Órdenes religiosas en las tareas de formación cultural, moral y social.

Bajo estos preceptos, el profesorado de Educación Física era responsable de dos tipos de actividades, que se realizaban de forma paralela independientemente de la edad del alumno. La primera era propiamente la Educación Física que incluía Gimnasia Educativa, práctica continuada de deportes, marchas, juegos,....

La segunda actividad se denominaba Encuadramiento y Régimen de disciplina interior de los alumnos y consistía en que cada campus universitario, en función de las características del centro y de las agrupaciones o colegios de los que constaba, adaptaba los servicios interiores de cada establecimiento (comedores, aulas, dormitorios, secciones, etc.) con independencia de la especialidad de estudios que realizaba cada alumno, con objeto de lograr su adhesión ideológica en un contexto de represión y rechazo (Delgado Granados, 2005). Para ello, era frecuente la organización de cursos de mandos menores, campamentos de verano, concursos de estímulo y perfeccionamiento de la obra, así como la realización de grandes marchas durante el curso escolar (Ministerio de Trabajo, 1956). Todo ello con el objetivo de impregnarles de la ideología del Nuevo Estado y crear conciencia de grupo.

8. NUEVOS PLANTEAMIENTOS EDUCATIVOS. LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE VILLAR PALASÍ

La aprobación de la Ley 14/1970 (B.O.E de 6 de agosto), de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, impulsada por el entonces Ministro de Educación Villar Palasí, supuso un notable avance en la consideración social y formativa de la Educación Física. A partir de entonces, se empezó a trabajar de manera más activa aspectos relacionados con el desarrollo estético, fisiológico, corporal, etc. con la intención de buscar un interés más pedagógico en las actividades físicas que favorecieran la evolución de la personalidad del alumno de manera integral.

En consecuencia, a partir de 1970, amparándose en los planteamientos de la reforma educativa, el plan de actividades de Educación Física de las Universidades Laborales se amplió y reforzó mediante una serie de iniciativas traducidas en actividades artísticas y deportivas de diversa índole, según las preferencias e intereses de cada institución (Ministerio de Trabajo, 1975). Así, por ejemplo, la Universidad Laboral de Gijón, en lo referente a las actividades deportivas, constituyó la Universidad de Verano orientada a las prácticas deportivas al aire libre, impulsando nuevas propuestas como la iniciación al montañismo, el campamento de alta montaña, el esquí o el tiro neumático. Cada colegio perteneciente a su respectiva Universidad Laboral elaboraba un plan formativo con todo tipo de actividades extraescolares y residenciales. Actividades que adquirirían una mayor importancia los viernes por la tarde, los sábados y los domingos. Durante esos días se hacía especial énfasis a los valores humanos, la convivencia, el ocio deportivo al aire libre, etc. A modo de ejemplo, resaltar la variedad de materias que se incluían en el Plan de Formación Humana del curso académico 1976-1977, que implicaba a 20 educadores, 6 profesores y todos los delegados colegiales (Labrador Herráiz, 1987):

Tabla 3. Plan de Formación Humana (1976-1977).

| | |
|--|---|
| Actividades deportivas y al aire libre | Deportes y actividades al aire libre |
| Actividades artístico-recreativas | Cine y teatro |
| Actividades culturales | Excursiones, cursillo, conferencias, etc. |

Se trataba de enseñar los beneficios y excelencias de la Educación Física mediante el ejercicio de un conjunto de actividades programadas en las Universidades Laborales, cuyas disciplinas en numerosas ocasiones se acompañaban de canciones y bailes que se ponían en práctica en los grupos de Coros y Danzas creados por toda la geografía nacional.

A medida que avanzaba la década de 1970 y hasta la clausura de estas instituciones en 1978, se constata un interés hacia aspectos más pedagógicos y de ocupación del tiempo libre a través del deporte. La Educación Física y el deporte se van desprendiendo tímidamente de los valores morales impuestos, así como de la exigencia de rendimiento deportivo tan propia de la década de 1960.

9. CONCLUSIONES

El estudio realizado permite extraer las siguientes conclusiones en relación a la Educación Física y el deporte en las Universidades Laborales. En primer lugar, estas instituciones siguieron en su origen el ideario educativo impuesto por el Estado. Contextualizadas en un régimen autoritario que imponía un estilo de vida a la población según su procedencia social, estas nuevas universidades fueron dirigidas a la clase trabajadora, tanto a los jóvenes como a los adultos. Se trataba de capacitar al obrero a base de doctrina nacional-catolicista. Para ello, se implantó un modelo formativo orientado a facilitar la integración de la clase obrera en la sociedad franquista, en el que la práctica de la Educación Física y el deporte era un elemento esencial en el ejercicio de la política nacional, con el objetivo de conseguir generaciones vigorosas y patrióticas que asumieran *su deber* con la Patria.

Sin embargo, esta orientación inicial rápidamente fue perdiendo vigor en favor de aspectos propiamente deportivos, que eran consecuencia directa de la política iniciada por Elola Olaso a nivel nacional. De hecho, las Universidades Laborales con sus espléndidas instalaciones deportivas y su régimen de internamiento, se convirtieron en auténticas canteras para el deporte español. Los jóvenes y adultos trabajadores tuvieron en estos centros la posibilidad de utilizar unos recursos e infraestructuras deportivas (piscinas cubiertas, campos de fútbol, de voleibol, de atletismo, etc.), así como acceder a la práctica de deportes como natación, esquí, tenis, alpinismo, balonmano, etc. que de otra forma hubieran tenido prácticamente imposibles. Este contexto supuso un importante estímulo para la clase trabajadora e indudablemente influyó notablemente en los altos niveles que estos centros lograron, no sólo en relación a la participación sino en lo concerniente al rendimiento deportivo.

Finalmente, cabe recalcar que la configuración actual de la Educación Física y el deporte en España está íntimamente relacionada con el periodo de la Dictadura franquista. Durante esos años, es innegable el impulso propiciado por las Universidades Laborales, que durante más de veinte años (1955-1978) representaron los mayores complejos educativos existentes en España, destacando por su papel social, educativo, deportivo y arquitectónico (pues han legado unas magníficas infraestructuras, que tras mantenerse en el total abandono, están siendo aprovechadas y reutilizadas con fines educativos y deportivos).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carbajosa Menéndez, C. (1999). *Las profesoras de Educación Física en España: Historia de su formación (1938-1977)*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Cazorla Prieto, L. M^a. (1979). *Deporte y Estado*. Barcelona: Editorial Labor.
- Chaves Fernández, R. (1963). *La gimnasia en familia*. Madrid: Prensa Gráfica.

- Consideraciones sobre formación humana: plan y realización* (1961). Anales de la Universidad Laboral de Córdoba Onésimo Redondo (pp. 12-23). Córdoba.
- De la Viuda, A. (2011). Deporte, censura y represión bajo el Franquismo (1939-1961). En Pujadas, X. (Coord.): *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870-2010)* (pp. 273-322). Madrid: Alianza.
- Delegación Nacional de Educación Física y Deporte. (1962). *Boletín de la Delegación Nacional de Educación Física y Deporte*. Madrid: Delegación Nacional de Educación Física y Deporte.
- Delgado Granados, P. (2005). *La Universidad de los pobres. Historia de la Universidad Laboral sevillana y su legado a la ciudad*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Delgado Granados, P. (2010). El proyecto de Universidad gironiano para la clase trabajadora y su sistema de estudios. *Sarmiento*, 14, 89-106.
- Delgado Granados, P. (2012). *Formación profesional, educación y trabajo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Gómez Rodríguez de Castro, F. (1985). Las Universidades Laborales. En Ruiz Berrio, J. (Ed.): *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas* (pp. 272-278). Madrid: Sociedad Española de Pedagogía.
- González Ajá, T. (2002). La política deportiva en España durante la República y el Franquismo. En González Ajá, T. (Ed.): *Sport y Autoritarismos. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo* (pp. 169-202). Madrid: Alianza.
- González Ajá, T. (2005). Monje y soldado. La imagen masculina durante el Franquismo. *RICYDE: Revista Internacional de Ciencias del Deporte* 1, 64-83.
- González Ajá, T. (2011). Contamos contigo. Sociedad, vida cotidiana y deporte en los años del desarrollismo (1961-1975). En Pujadas, X. (Coord.): *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870-2010)* (pp. 323-356). Madrid: Alianza.
- Herrero Suárez, H. (2002). Por la educación hacia la revolución: La contribución de la Educación Física a la construcción del imaginario social del franquismo. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* vol. 2 (4), 21-36.
- Labrador Herráiz, C. (1987). *El sistema educativo de la Compañía de Jesús*. Madrid: UPCM.
- Manrique Arribas, J.C. (2003). La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* vol. 3 (10), 83-100.
- Manrique Arribas, J.C. (2011). Juventud, deporte y falangismo. El Frente de Juventudes, la Sección Femenina y los deportes del "Movimiento". En Pujadas Martí, X. (Coord.): *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870-2010)* (pp. 233-272). Madrid: Alianza.
- Ministerio de Trabajo. (1956). *Plan Inicial de las Universidades Laborales para el Curso 1956-57*. Madrid: Ministerio de Trabajo. Consejo Técnico de Universidades Laborales.
- Ministerio de Trabajo. (1958). *Universidades Laborales. Reunión de su Consejo Técnico, 3 de marzo de 1958*. Madrid: Servicio de Mutualidades Laborales.
- Ministerio de Trabajo. (1967). *Universidades Laborales*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo.

- Ministerio de Trabajo. (1975). *Universidades Laborales*. Madrid: Ministerio de Trabajo. Dirección General de Promoción Social.
- Pastor Pradillo, J.L. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (883-1961)*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Sánchez Sánchez, G. (2006). *La Universidad Laboral de Zamora: una manifestación del proyecto social y educativo del franquismo*. Zamora: Institutos de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo.
- Santacana i Torres, C. (2011). Espejo de un régimen. Transformación de las estructuras deportivas y su uso político y propagandístico (1939-1961). En Pujadas Martí, X. (Coord.): *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870-2010)* (pp. 205-232). Madrid: Alianza.
- Ugarte Pérez de Lazárraga, C. y Martínez Gorroño, M.E. (2010). Joaquín Blume Carreras, primer gimnasta español en los Juegos Olímpicos: la primera década dorada de la gimnasia masculina española 1949-1959. *Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y ensayos* vol. 3 (1), 96-146.
- Ugarte Pérez de Lazárraga, C. y Martínez Gorroño, M.E. (2011). La Gimnasia masculina en España tras la muerte de Joaquín Blume (1959-1962). *Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y ensayos* vol. 4 (2), 85-118.
- Universidad Laboral de Sevilla. (1962). *Revista Horizontes*, 25.
- Universidad Laboral de Gijón. (1961). *Revista La Torre*, 38.
- Zafrilla Tobarra, R. & Utiel Heras, J. (2008). *Universidades Laborales: aproximación a su historia económica*. Albacete: Popular Libros.

FUENTES: DISPOSICIONES LEGALES

- Ley de 6 de diciembre. *Boletín Oficial del Estado*, 7 de diciembre de 1940.
- Decreto de 22 de febrero. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de marzo de 1941.
- Orden de 16 de octubre. *Boletín Oficial del Estado*, 18 de octubre de 1941.
- Orden de 12 de julio. *Boletín Oficial del Estado*, 19 de julio de 1956.
- Orden de 16 de agosto. *Boletín Oficial del Estado*, 28 de agosto de 1958.
- Ley 40/59, de 11 de mayo. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de mayo de 1959.
- Decreto 2265/1960 de 24 de noviembre. *Boletín Oficial del Estado*, 6 de diciembre de 1960.
- Ley 77/1961, de 23 de diciembre, de Educación Física. *Boletín Oficial del Estado*, 27 de diciembre de 1961.
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 6 de agosto de 1970.

FUENTES: ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (A.G.A)

Sección Trabajo

Documentos varios (1978). Documentación del Sistema Educativo de Universidades Laborales (Caja 74/15990, marzo, 112). Alcalá de Henares, Madrid.

Girón de Velasco, J.A. (1950). *Correspondencia de 25 de noviembre*. Correspondencia de Girón de Velasco (1950-67) (Caja 74/16141, 1950, 5-32). Alcalá de Henares, Madrid.

Sección Educación

Legajo 19155. [Fotografía]. Universidades Laborales. Alcalá de Henares, Madrid.

Legajo 19170. [Fotografía]. Universidades Laborales (1958-60). Alcalá de Henares, Madrid.

Referencias totales / Total references: 42 (100%)

Referencias propias de la revista / Journal's own references: 2 (4,76%)